



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000538, presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ministerio de Transición Ecológica para que impulse las modificaciones legislativas precisas para perseguir con eficacia la explotación ilegal de nuestros acuíferos; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que evite con todos los instrumentos legales a su alcance el deterioro de nuestro medio natural y, en el caso concreto de Doñana, haga cumplir las directivas europeas, así como las recomendaciones de los expertos para conservar este espacio patrimonio de la humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 1 de junio de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000591, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que la laguna de Hinojosa vuelva a llenarse, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 29 de junio de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000603, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año 2023 para dotar, a la mayor brevedad posible, de un nuevo vehículo para Protección Civil de Santa María del Páramo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 178, de 27 de julio de 2023.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	10619
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	10619



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10619
Primer punto del orden del día. PNL/000538.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	10619
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	10619
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10621
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	10623
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	10624
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	10628
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10631
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 538. Es aprobado el punto 1 y rechazado el punto 2.	10633
Segundo punto del orden del día. PNL/000591.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	10633
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	10633
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10636
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	10637
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	10637
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	10639
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10641
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 591.	10642

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000603.**

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	10642
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	10642
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10645
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	10646
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	10647
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	10648
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10649
La presidenta, Sra. Coelho Luna, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 603.	10651
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	10651
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	10651



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la sesión. En primer lugar, ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Sí, el Grupo Socialista.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias. Buenas tardes. El señor don Fernando Pablos Romo en sustitución de José Luis Vázquez Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias. ¿Algún grupo más? Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000538

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. **Proposición no de ley número 538, presentada por el Procurador don Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ministerio de Transición Ecológica para que impulse las modificaciones legislativas precisas para perseguir con eficacia la explotación ilegal de nuestros acuíferos; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que evite, con todos los instrumentos legales a su alcance, el deterioro de nuestro medio natural y, en el caso concreto de Doñana, haga cumplir las directivas europeas, así como las recomendaciones de los expertos para conservar este espacio patrimonio de la humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de uno de junio de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor procurador proponente don Francisco Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Traemos hoy una proposición no de ley que el paso del tiempo ha dejado, en parte, antigua. Es lo que ocurre cuando, bueno, pues a veces tardamos en debatir las proposiciones no de ley. Esta proposición no de ley, que fue presentada en mayo de dos mil veintitrés, hoy, veinte de octubre, hace dos semanas... tres semanas que ha quedado un poco antigua, felizmente. No obstante, creo que sigue siendo de interés, por eso voy a defenderla, pero presentaré una modificación al segundo punto, a la vista de lo sucedido en Andalucía el pasado tres de octubre... el cinco de octubre.



La situación de nuestros acuíferos, los acuíferos de la cuenca del Duero –hemos hablado de ello en otras ocasiones en esta Comisión y en el Pleno y en la moción que presentamos recientemente–, es una situación alarmante. Es una situación alarmante no porque lo digamos nosotros, lo dice la Confederación Hidrográfica, lo dice Greenpeace en su resumen ejecutivo de SOS acuíferos y en el estudio sobre la situación de sobreexplotación y contaminación en los acuíferos de la Comunidad: más de una tercera parte de ellos están contaminados con nitrato.

Hemos tenido noticias recientes, tan recientes como de la semana pasada, como de agosto de este verano: en Soria, por ejemplo –está aquí el representante de UPL-Soria ¡Ya! y todos los procuradores–, hay 24 pueblos en agosto que superaban claramente los 50 microgramos/litro y otros 17 que están en torno a ese valor; es decir, 41 de los 110 analizados. Eso es una situación preocupante, y es una situación que tiene su origen en la sobreexplotación de los acuíferos y en la contaminación proveniente de granjas y de fertilización.

Sé que todo lo que trata de estos asuntos les resulta apocalíptico. El otro día oí también esa calificación, pero, bueno, es clara realidad, es lo que dicen las mediciones de nuestros acuíferos, es lo que dicen las mediciones de contaminantes. Pasa todos los veranos: Toro ha estado tres meses sin agua; Soria, Salamanca...

Se pierden los humedales. Los humedales se están perdiendo en toda... en toda la meseta. No hay constatación, ¿eh?, pues estos más de 1.000 humedales que había, por ejemplo, en la provincia de Salamanca han ido desapareciendo, perdiendo el hábitat muchas aves; pero, sobre todo, dando una señal de alarma, que es una señal que conviene escuchar antes de que sea tarde. Yo siempre digo que esta Comunidad se ha instalado en esto de *No mires arriba*, ¿no?, esta película, que parece que uno no se va a alarmar hasta que la cosa no tenga... no tenga remedio.

En el segundo punto de la proposición no de ley tenía que ver con algo que es patrimonio... no es patrimonio de Andalucía, no es patrimonio ni siquiera del conjunto de la Nación, es Patrimonio de la Humanidad, que era la situación del acuífero de Doñana.

Saben ustedes que había en tramitación una ley para autorizar, regularizar, regadíos en Doñana; que esto ha generado una polémica que ha alcanzado más allá de nuestras fronteras, en el que ha intervenido prácticamente toda la comunidad científica; y en la que la comunidad científica, el presidente del Consejo de Doñana, el hijo de Miguel Delibes, Miguel Delibes de Castro, tuvo una intervención –yo creo muy clarificadora al respecto en el Parlamento de Andalucía.

Fruto de esa presión, pues la Junta de Andalucía ha tomado la sensata decisión de llegar a un acuerdo con el Ministerio y retirar ese proyecto de ley. Y permítanme que les diga una cosa: ¡cuánto tienen algunos que aprender de Juanma Moreno! Algunas cosas ya no tienen remedio, algunas cosas... para algunas cosas ya llegan ustedes tarde, pero, si hubieran hecho un poquito más de caso al señor Moreno, igual ni ustedes ni esta Comunidad estaba como está.

Pero no es tarde para todo, señores del Partido Popular, no es tarde para todo. Yo creo que es tiempo de rectificar en algunas de sus políticas y hacerle un poco más de caso al señor Moreno. Creo que el señor Mañueco muchas veces se levantará por la mañana pensando la suerte que tiene su colega de partido; pero no es



suerte, es prudencia. Y por eso voy a cambiar el segundo punto del orden del día, el segundo punto de la proposición no de ley, con otra redacción, que es: "Instar a la Junta a dirigirse a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España felicitándose... felicitándoles por el acuerdo alcanzado y animándoles a alcanzar una solución beneficiosa para todos".

Supongo yo... -lo votaremos por separado- supongo yo que no estarán ustedes en desacuerdo en felicitar al señor Moreno, pero todo podría pasar. Pero yo les voy a proponer hoy aquí que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Junta de Andalucía, presidida por el señor Moreno, y al Gobierno de la Nación para felicitarles por ese acuerdo. Manteniendo el primer punto en los términos en lo que está.

Entiendo que el hecho de dirigirnos al Gobierno de la Nación pueda suponer una cierta dificultad para alguno de los grupos para apoyar esta proposición no de ley, pero creo que también... y esto lo hemos hecho en muchas ocasiones. Ya saben que a mí no me gusta mucho dirigirme en exclusiva al Gobierno de la Nación, pero las competencias sobre el agua están donde están: están en la Confederación Hidrográfica y son competencias gubernamentales. Y el asunto es de la suficiente importancia como para que todos tomemos la decisión oportuna. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues respecto a la presente iniciativa, me gustaría hacer referencia a varias noticias de la semana pasada que guardan relación con el tema, como ha comentado el señor Igea, y lo voy a hacer sobre mi tierra, principalmente. Y es que el Servicio Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León en Soria mantenía abiertas esta semana un total de 29 incidencias por superar los niveles permitidos de nitratos en el agua potable. Recordemos que, mientras el agua contiene este exceso de nitratos, que no es apta para el consumo, de modo que tenemos 29 pueblos sorianos donde no se puede beber el agua.

Además, ASDEN, que es la Asociación Soriana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza, realizó este verano un análisis de nitratos en 110 localidades sorianas... sorianas. Y en cuanto a los resultados, los ha mencionado el señor Igea, pero bueno, voy a... voy a hacer... voy a ser incisivo: 24 superaban los 50 miligramos por litro, el nivel permitido... del nivel permitido, es decir, un 22 % no tenía agua que pudiera considerarse potable para beber; 17 localidades estaban a punto de sobrepasar este límite, es decir, el 15 %; y 48 pueblos tenían concentraciones inferiores, pero, sin embargo, tenían signos de contaminación, de manera que no tenían agua de calidad, y esto es un 43 %. Y nos queda entonces que, de las localidades sorianas examinadas, solo el 19 % se encontraba en condiciones óptimas de tener agua potabilizada.



Como pueden intuir, pues es una cifra bastante baja la que se encontraron. Normal que se proceda a restricciones de agua, como sucede en Pedrajas de San Esteban, en Velilla de San Esteban o en Torremocha de Ayllón; también tienen problemas otras localidades como Almenar, Almazul o Coscurita; en Maján también tienen problemas, pero los arrastran ya desde hace unos cuantos meses, desde el mes de junio; en Fuentecantos también, pero estos llevan siete años con el exceso de nitratos que afecta a la potabilidad de sus aguas. Evidentemente, todas estas situaciones no hacen más que empeorar cuando me... cuando estamos en la etapa de sequía, ya que empeora la calidad del agua y obliga a realizar tratamientos extras.

Ya hicimos referencia a la necesidad de que nuestra provincia fuese declarada zona de sequía extrema el pasado mes de julio, pero... pero es que las... las fotos de octubre sobre nuestros embalses de la Cuerda del Pozo no dejan lugar a dudas: el embalse se encuentra al 39 % de su capacidad. Y si bien es cierto que, comparándolo con la misma semana del año anterior, la capacidad es similar, si acudimos a la media de los últimos... si acudimos a la media de los últimos diez años, la capacidad de esta semana pues es superior al 50 %; es decir, que existe una clara reducción del agua embalsada en este embalse.

Y los problemas que sufren los pueblos sorianos sobre la calidad del agua son más que patentes. El pasado mes de junio... de julio -perdón-, tras medirse los nitratos, tenían niveles muy altos, elevados, pueblos como Fuentelmonge, Morón de Almazán, Señuela, Alentisque, Momblona, Coscurita, Maján, Escobosa de Almazán, Nolay, Nepas, Viana de Duero, Serón de Nágima, Mazaterón, Almazul, Gómara, Buberos, Fuentetecha, Fuensaúco, Segoviela o Morales, entre otros.

Los niveles eran elevados en otros pueblos, como Trilla, Jaray, Candilichera, El Espino, Arancón, Carrascosa de la Sierra, Olmillos, Ligos, Cenegro, Miño de San Esteban, Zayuelas y Quintanilla de Nuño Pedro.

Y los niveles estaban en riesgo de ser elevados en otros, como Noviercas, Pinilla del Campo, Maza... Mazaruelo, Aldeaseñor, Dévanos, Castilruiz, Bayubas de Abajo, Rejas de San Esteban, Villálvaro o Alcubilla de Avellaneda.

Como ven, una lista bastante extensa: municipios con niveles elevados, pues nos vamos a 20; con niveles elevados a 12; y con riesgo de ser elevado pues a 10 pueblos. Con total, pues nos vamos a una cifra de 32 municipios.

Es habitual que estas localidades se encontrasen notificaciones en sus respectivos ayuntamientos, como la del pasado nueve de octubre en Velamazán, donde se expone -y cito textualmente-: "Como consecuencia de la existencia de exceso de nitratos en el agua de abastecimiento, por consejo de la autoridad sanitaria, el agua no es potable y, por lo tanto, no es apta para el consumo ni para... ni para cocinar".

Es por ello que tomar medidas en esta materia nos parece algo necesario. Tenemos no solo que revertir esta situación, sino que evitarlas para años sucesivos. Nos parece una buena iniciativa la que trae aquí el señor Igea, muy acertada, y para que no se desaparezcan nuestros humedales y controlar, sobre todo, las explotaciones que existen sobre nuestros... en nuestros acuíferos. Es por todo ello, pues, como he dicho, apoyaremos esta proposición no de ley y votaremos a favor.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Señorías, me gustaría empezar esta intervención destacando la gran importancia que tienen estos depósitos de agua dulce que se encuentran debajo de la superficie, ya que actúan como una reserva estratégica para la agricultura, para la industria, para el medio ambiente y, por supuesto, para la vida humana. Recordemos que estos acuíferos se han formado a lo largo de los siglos acumulando agua de lluvia de diferentes fuentes, lo que los hace sumamente valiosos, en especial en los años más secos, donde son básicos para garantizar el suministro de agua tanto a las explotaciones agrícolas y ganaderas como a los municipios.

Nuestra región, gracias a su ubicación geográfica y su morfología, alberga una gran cantidad de acuíferos y fuentes de agua subterránea, y el problema de la contaminación de estos es un tema al que hay que dar prioridad lo antes posible.

Según los datos de que disponemos, esta problemática ya se trató en el pasado dos mil veinte, donde se resolvió que en nuestra región había 24 zonas vulnerables a la contaminación por nitratos, que afectan a unos 387 municipios, algo más de 14.000 kilómetros cuadrados, el 15 % del total de la superficie de nuestra región.

Debemos tener en cuenta que la contaminación en este tipo de acuíferos no es fácil de controlar puesto que muchos están comunicados, y por esta razón es muy complicado su localización exacta... exacta y su control, y la actuación tiene que realizarse en una amplia zona de terreno, priorizando, desde la Junta de Castilla y León, en colaboración con los distintos Gobiernos municipales, el abastecimiento de agua en las zonas que lo requieran, aportando ayuda técnica, económica y de gestión al ayuntamiento para resolver sus carencias en materia de abastecimiento de agua potable. En este sentido, conviene recordar que es el Gobierno de la Nación el responsable de la gestión de agua, concretamente a través de las Confederaciones Hidrográficas, como bien indica el partido proponente en esta proposición no de ley.

Señorías, como sociedad, tenemos que tomar conciencia de la gran importancia de los acuíferos y de la necesidad de protegerlos. Esto implica impulsar una gestión responsable de los recursos hídricos y encontrar alternativas sostenibles para el aprovechamiento de estos acuíferos. Es fundamental promover nuevas técnicas de regadío que garanticen la mayor eficiencia y minimicen el consumo y, por supuesto, que eviten su desperdicio.

En lo referente al punto segundo de la propuesta de resolución, no creemos que sea competencia de estas Cortes lo que usted solicita, señor Igea, independientemente de que somos conscientes del problema que existe con la explotación ilegal de los acuíferos; como también tenemos claro que hay que buscar una solución, quizá con un nuevo Plan Hidrológico Nacional que haga llegar al agua... el agua a todos los rincones de nuestra Nación por igual, como así hemos solicitado en infinidad de ocasiones. Las personas que utilizan este bien básico ilegalmente no tendrían



que hacerlo; y si lo hicieran, por supuesto que debería caer el peso de la ley sobre ellos, sin ninguna duda.

Antes de concluir, quisiera poner en valor a nuestros agricultores, ellos son parte fundamental en nuestro sistema alimentario y desempeñan un papel esencial para asegurar la seguridad alimentaria en nuestra región y para fijar la tan deseada población en el mundo rural. No se les debería culpabilizar por la sobreexplotación de los acuíferos, ya que no es así; se les debería de dotar de las mejores herramientas para –como señalé anteriormente– que sean lo más eficientes en el uso del agua, como también dotarles mediante las ayudas que sean necesarias para la regeneración de los sistemas de regadío y disminuir la pérdida de agua lo máximo posible. Esto, añadido a un nuevo Plan Hidrológico Nacional, serían las herramientas necesarias para una correcta gestión de los acuíferos. Y, por supuesto, controlar la contaminación de estos y perseguir y sancionar a las personas o empresas que realicen vertidos ilegales, perjudicando nuestro medio natural.

Concluyo señalando que, por las razones expuestas, pediríamos la votación separada de los puntos, ya que estaríamos de acuerdo con el primero de ellos, pero no así con el segundo, ni como estaba expuesto anteriormente ni como usted lo ha expuesto ahora mismo. Estamos en las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Me alegro que algún grupo reconozca que estamos en las Cortes de Castilla y León, cuando habitualmente se dedican a realizar iniciativas que poco tienen que ver con las competencias autonómicas.

Han planteado ya el proponente de esta iniciativa y el procurador de Soria ¡Ya!, dentro del grupo UPL-Soria ¡Ya!, la importancia de esta iniciativa y del problema que aborda. Han hecho referencia a noticias de algunas provincias. Yo les voy a hacer una muy reciente, de hoy mismo, de la provincia de Salamanca. *[El orador muestra una imagen]*. Titular: “Piden no consumir agua en siete municipios de la provincia por exceso de nitrato”. Se trata de Villoria, Cantalpino, Villorueta, La Maya, Aldeaseca de Alba, Espino de la Orbada y Monterrubio de la Armuña. Quiero decirles que el Grupo Socialista registrará inmediatamente una iniciativa para que la Junta de Castilla y León ayude a estos ayuntamientos y al resto de los que se han planteado aquí a poder buscar una solución, porque no son sencillas, en este caso, la forma de abordar y de intentar evitar la contaminación para poder facilitar el consumo del agua.

Estamos hablando de una iniciativa del señor Igea que tiene dos apartados y un nexo común: se dirige exclusivamente al Gobierno de España, ahora ya también a la Junta de Andalucía. Y lo que nos parece que quizá deberíamos haber planteado también es tener en cuenta las competencias que en este ámbito tiene la Junta de Castilla y León. Esto va a condicionar la posición del Grupo Socialista, que anunciaré al final de nuestra intervención.



Ya saben que es bien conocido que el señor Fernández Mañueco, en el Discurso de Investidura, en los Presupuestos, en el Debate del Estado de Autonomía siempre elude hacer mención a algo que es el reto más importante actualmente de la humanidad, que es el cambio climático; contexto que no es ajeno a la problemática y necesidad de preservar la calidad de nuestras aguas.

La falta de gestión y de regulación -intencionada por la Junta- de los recursos naturales como el agua, el aire, el viento, los montes o el suelo, de la biodiversidad, y eludir hacer frente a la competencia constitucional en materia de ordenación del territorio, lejos de impulsar una transición realmente justa y aprovechar las oportunidades, la Junta de Castilla y León las ha convertido en pasto en algunos casos de la corrupción (recuerden la trama eólica) y en conflicto con el territorio.

Además, hay algo muy importante, y es que la falta de desarrollo normativo previsto en nuestra legislación vigente ha sido causa para que Castilla y León sea el territorio que más perjudicada tiene actualmente la calidad de sus aguas, por tres motivos:

Primero, el incumplimiento de la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León de dos mil quince, al no desarrollar los criterios previstos en el Artículo 24, que garantizarían un despliegue correcto y compatible de las actividades e infraestructuras -entre ellas, agroalimentarias y ganaderas- con la preservación de la diversidad biológica y de nuestras aguas. Baste poner ejemplos -ya lo hemos hablado ya por parte del proponente- de las macrogranjas y la falta de planificación respecto al territorio, que es una realidad causada por su falta de regulación autonómica.

Y, además, el incumplimiento de la Ley de Montes, de 3/2009, de seis de abril, al autorizar roturaciones en terrenos forestales para cultivo agrícola, que, habiendo de ser de forma excepcional, la falta de planificación del mismo está generalizándose y generando consecuencias sobre los acuíferos de contaminación, pero también de vaciado.

Miren, la tercera es algo que no hace la Junta de Castilla y León, y es que, en el ejercicio de sus competencias, está obligada a la adopción de forma urgente de medidas legislativas y de control sobre aquellas actividades que afectan a la calidad y disponibilidad de las aguas. Y ni una sola medida propia de la Junta de Castilla y León que no sea, desgraciadamente, la desregulación, el desmantelamiento de la propia Administración; y esto imposibilita en muchos casos inspecciones que garanticen buenas prácticas, que, siendo mayoritarias, es lo que es necesario poner coto a la mala praxis, que son minoritarias -también se ha trasladado aquí-.

Y tenemos una circunstancia objetiva, y es que Ecologistas en Acción lo denunció en su momento y la Unión Europea lo ha ratificado: ha abierto, por parte de la Comisión, un expediente sancionador por no proteger, en Castilla y León, las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agroganadero.

El problema del nitrato significa una reducción en la disponibilidad de agua, incrementando así el problema de la sequía y que numerosos pueblos no tengan agua potable, y que para solucionarlo tengan que realizar fuertes inversiones que ponen en peligro su propia existencia.

El señor Igea y el señor Palomar aludían a noticias de la semana pasada; nuestro grupo empezó con una de hoy. Pero esto no es de ahora, la gravedad viene ya de hace años.



Fíjense, en el año dos mil veinte, 61 municipios de localidades cuyos análisis de agua potable superaban los 50 miligramos/litro de nitratos, según los datos aportados por los ayuntamientos al Ministerio, y, por lo tanto, no eran potables. Las provincias, en aquel caso, con más contaminación era Ávila con 13, Segovia con 11 y Soria con 11. Hoy se han vuelto a relacionar las dos, más la provincia de Salamanca. Hay que sumar que además también existía un número importante que superaba no los 50, sino los 35; lo cual indica que en algún momento han superado o pueden superar esos 50.

Esto genera graves problemas para la vida en los pueblos afectados, que, en el mejor de los casos, se soluciona con una gran inversión para captar agua a mayor profundidad, que en pocos años probablemente también vuelva a estar contaminada si no se adoptan medidas; o mediante la instalación de una desnitrificadora, que en ningún caso rebajará los niveles por debajo de los 10 miligramos que sería deseable.

Además, nuestra Comunidad incurre en tres cuestiones o motivos de incumplimiento de la Directiva 91/676, de la Comunidad Económica Europea, relativa a la protección de aguas contra la contaminación producida por nitratos de origen agrario.

En concreto, los hechos que se incumplen y que corremos riesgo de ser sancionados por ellos son los siguientes: no ha designado como vulnerables todas aquellas zonas y territorios que por sus características se deberían haber incluido, incluso teniendo información que recomendaba tal designación (hablaré de ello, pero también lo ha hecho la persona que me ha antecedido en la palabra); Castilla y León tampoco ha adoptado las medidas adicionales o acciones reforzadas en los territorios donde la contaminación por nitratos muestra una tendencia al alza; y, en tercer lugar, los programas para proteger las zonas vulnerables frente a la contaminación de nitratos son claramente insuficientes.

Miren, se aludía antes el Decreto de designación de zonas vulnerables por contaminación de nitrato de Castilla y León, el 5/2020, dejó sin protección un 44 de la superficie identificada como vulnerable (44 %), 11.137 kilómetros. Que en el informe técnico que la propia Junta de Castilla y León había realizado recomendaban que se incorporaran; y así se aludía antes a que hay 387 municipios. La realidad es que el informe encargado por la Junta recomendaba que se declarasen 716.

A pesar de la gravedad de esta situación, desde la Administración autonómica no se han adoptado las medidas necesarias para revertir la contaminación por nitratos, como la prohibición del vertido de purines en tierras agrícolas o la moratoria de nuevas macrogranjas y sus ampliaciones en esas zonas vulnerables.

La falta de control en el esparcido y aplicación de purines para evitar sus efectos contaminantes fue ya destacada por el Procurador del Común en el año dos mil diecinueve, cuando solicitó a la Junta de Castilla y León más control medioambiental sobre las macrogranjas de ganado porcino. Igualmente, estas Cortes, en el año dos mil dieciséis, pusieron de evidencia la falta de control administrativo en las inspecciones a las explotaciones ganaderas y deficiencias en los expedientes sancionadores. Este problema, señorías, seguro que son conscientes que repercute negativamente en la salud... en la salud humana y de los ecosistemas, así también como en la economía rural.



Estamos ante unos incumplimientos que pueden acarrear sanciones, afectando incluso a la recepción de fondos europeos. Y todo ello es fruto de la actuación irresponsable por parte de la Junta de Castilla y León, que solamente tiene como objetivo político el populismo a corto plazo en temas tan relevantes como los que estamos hablando.

Hoy es buen día para recordar que el pasado veinticuatro de enero el Gobierno de España cumplió con su tarea: aprobó los denominados Planes Hidrológicos de Tercer Ciclo, con más de 6.500 medidas, dotadas de una inversión de 22.844 millones de euros. Uno de ellos, el Plan Hidrológico del Duero –estará vigente hasta el año dos mil veintisiete–, ha culminado un amplio proceso de participación y modernización en la planificación hidrológica. A estos planes, por cierto, la Junta de Castilla y León no se opuso; y en estas Cortes, el ocho de marzo, a una iniciativa de Vox, los grupos que apoyan al Gobierno votaron en contra. Cuanto menos sorprendente.

En definitiva, señorías, estamos ante la certeza de que la Junta de Castilla y León tiene competencias en garantizar la protección de nuestros acuíferos en cuanto que es responsable de determinar y ordenar la actividad que en nuestro territorio se lleva a cabo. El Gobierno de España ha cumplido su parte. ¿Puede hacer más cosas? Probablemente. Pero, aprobando el Plan Hidrológico del Duero, vigente hasta dos mil veintisiete, ha dotado también de cantidades económicas a la Junta de Castilla y León a fin de que se puedan adoptar decisiones al respecto.

Por eso, señorías, señor Igea, no entendemos que la única mención a la Junta de Castilla y León que ocurre en toda la proposición no de ley es cuando le pide que se dirija al Gobierno de España, en el caso inicial; en la actual, al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía.

Nuestro voto va a ser de abstención en esa votación separada al primer punto y a favor del segundo, en la redacción previa y en la nueva. Eso sí, no podemos de hacer... dejar constar algo: nos parece muy bien felicitar a quien llega al acuerdo, pero estamos, en este caso, además, felicitando a quien generó el problema. Porque no hay que olvidar que esa iniciativa a la que se refiere el señor Igea se presentó en una época preelectoral y se hizo con una única intención, que es intentar ganar el apoyo de los agricultores de la provincia, fundamentalmente, de Huelva, también una pequeña parte de la de Sevilla, ante unas elecciones municipales, condicionando con ello lo que sabían que era: la imposibilidad de llevar a cabo, pero trasladando que, si no llegaba esa situación o esa solución que a ellos les gustaría, era por la maldad del Gobierno de España.

Bienvenido sea el acuerdo. El hecho de que los responsables sean el Partido Popular no va a cambiar nuestro voto. Nos parecen bien siempre los acuerdos, pero no está de más recordar aquí que ese acuerdo se produjo porque quien actuó de manera absolutamente negligente fue la Junta de Andalucía, por cierto, presidida por ese tal Moreno, que nuestro grupo no tiene ningún interés en felicitar por nada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cofreces Martín.



LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Igea, presenta hoy aquí usted una PNL que... que pone el foco en la contaminación de los acuíferos, en la contaminación de las aguas subterráneas, fundamentalmente por nitratos, pero también por arsénico.

La vertebra usted en dos puntos. Quiero separar el punto número segundo, pues... puesto que sí, le vamos a pedir la... la votación por separado, felicitando por supuesto al señor presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ha logrado por fin, por fin, la apertura de un diálogo con el Gobierno de España, en concreto con la ministra, la señora Teresa Ribera. Un diálogo que ya demandaba hace unos meses y un diálogo necesario para ese entendimiento, siempre en la búsqueda de soluciones a, primero, a la preservación del medio ambiente –como no puede ser de otra forma–, a la sostenibilidad de un parque nacional, el Parque Nacional de Doñana, pero también al desarrollo territorial de las propias poblaciones que viven dentro y fuera del parque, en la provincia de Huelva; con esa compatibilidad también con el Plan de Regadíos, necesario para esa Comunidad Autónoma y, concretamente, para la provincia de Huelva. Y así se ha puesto de manifiesto también en los resultados electorales.

Por lo tanto, diálogo siempre. Felicitar al señor Moreno Bonilla porque al final ha conseguido la apertura de un diálogo, necesario para el desarrollo territorial, como bien ha dicho también la ministra recientemente –por fin lo ha dicho–, para el desarrollo territorial de lo que son las poblaciones de la provincia de Huelva y del Parque Nacional de Doñana. Por lo tanto, a trabajar todos juntos, como ha dicho también el presidente de Participación Ciudadana de este Espacio Natural, el señor Delibes.

En segundo lugar, para centrarme ya en lo que es el punto número uno, enfocado más a lo que es la contaminación de los acuíferos y al que votaremos a favor, apoyándole, efectivamente, Castilla y León estamos... somos conscientes, hay un problema de contaminación de acuíferos; pero no solamente en Castilla y León, en general en España existe un problema de contaminación de las aguas subterráneas, un problema de contaminación difusa, de contaminación por nitratos, que se debe fundamentalmente, pues, efectivamente, a los aportes de nitrógeno en forma de fertilizantes inorgánicos, pero también de la actividad ganadera de los aportes de estiércol o purines como fertilizantes orgánicos.

Y hay un dato del Ministerio: el Ministerio, en sus últimas estadísticas, pone de relieve que el 23 % de las aguas subterráneas en España están contaminadas por nitratos. Este es un dato importantísimo. Pero, además, igual que Castilla y León –y Castilla y León está por debajo– está dentro de las Comunidades Autónomas en las que existe este problema –y es un problema que preocupa al Ejecutivo y preocupa a este partido político–, hay otras Comunidades Autónomas a la cabeza: Cataluña, Aragón y Castilla-La Mancha, también en este grupo de cabeza.

Por lo tanto, es un problema que afecta, que viene de lejos, que en el momento en que hay también un problema para la salud humana, en el momento en que se detectan... Porque el agua es verdad que las competencias de gestión de los recursos hídricos dentro de lo que son las... las demarcaciones, ¿no?, de las cuencas hidrográficas, es del Ministerio y de las Confederaciones Hidrográficas, con esa necesaria planificación; pero la gestión de los abastecimientos, de procurar y de asegurar el abastecimiento de agua a poblaciones es una competencia municipal, y en la que los ayuntamientos hacen esos controles necesarios, validados también por la Consejería



de Sanidad. En el momento en que se detecta ese nivel superior a los 50 miligramos/litros, hay... se pone en marcha un sistema alternativo de abastecimiento de agua. Y esto no es de ahora; de hace 20 años yo lo conozco por lo menos en que hay ese sistema de... alternativamente, de poner ya los camiones cisterna para abastecer a poblaciones, y buscando soluciones con las infraestructuras más adecuadas para llegar o a sondeos más profundos o llegar a captaciones de otras aguas superficiales que no tengan este problema.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León ya está en ello; no de ahora, desde hace 20 años que hay convenios con las diputaciones para, en el momento en que se detecta un valor por encima de ese umbral -por cierto, que se ha rebajado ya el umbral, incluso-, para abastecer y tener la seguridad de que las poblaciones no tengan ningún tipo de riesgo en el abastecimiento de agua de consumo humano.

Pero esto, además, el problema se puso de manifiesto y el problema influye a nivel de toda España. Porque es verdad, la Directiva de nitratos es del año noventa y uno -lo ha comentado aquí algún portavoz-, fue traspuesta al ordenamiento español el año noventa y seis con un Real Decreto del Gobierno de España que ha sido sustituido recientemente en el año dos mil veintidós. Pero ha sido sustituido también -porque hay que decirlo- porque, en diciembre del dos mil veintiuno, ya la Comisión Europea llevó al Gobierno de España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por el incumplimiento de esta Directiva, de la Directiva de nitratos. Por lo tanto, pues claro que sí, hay que moverse en conjunto todas las Administraciones para dar respuesta a un problema que nos afecta a todos.

Decía que en la... que fue traspuesto al ordenamiento jurídico en el año noventa y seis y que ha sido sustituida este... en el ordenamiento nuestro, del Gobierno de España, en el año... en enero del dos mil veintidós, con el Real Decreto 47/2022, de protección de las aguas contra la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias, que son... es el origen de la contaminación; contaminación difusa. Difusa quiere decir que no es una puntual y que hay que identificar cuál es el origen de la contaminación para poder actuar.

El límite se ha rebajado incluso aún más y ahora va a haber nuevas declaraciones de zonas sensibles por nitratos, zonas vulnerables por nitratos, también en nuestra Comunidad Autónoma, como está ya estudiando la Junta... la propia Junta de Castilla y León; y es porque el límite de los 50 miligramos/litros se ha rebajado a 37,5 miligramos/litros, para identificar situaciones antes de que lleguen a unos niveles que pueden ser dañinos o tóxicos para la población, fundamentalmente para los niños.

Por lo tanto, los datos a los que nos enfrentamos actualmente es que en España 12 millones de hectáreas, 12 millones de hectáreas, están identificadas como zonas vulnerables a las... a los nitratos, ¿no? Esto supone un 24 % de la superficie de España. Nos da la dimensión del problema. Y en Castilla y León -que no sacamos pecho de que estamos por debajo, es una situación preocupante-, en Castilla y León son 1,4 millones de hectáreas, que supone el 15 % de la superficie del territorio de Castilla y León.

En este contexto, ¿qué se está haciendo? Pues, evidentemente, la Junta de Castilla y León tiene esa competencia, no de la gestión de los recursos hídricos, pero sí de la preservación del medio ambiente, del medio natural; y los ayuntamientos, la gestión de ese uso de abastecimiento de agua a las poblaciones, controlando la calidad de las mismas.



La Junta de Castilla y León, la declaración de zonas vulnerables a la contaminación por nitratos la realiza la Junta de Castilla y León. Actualmente, 24 zonas son vulnerables, con una superficie de 14.400 kilómetros cuadrados, con ese porcentaje que he comentado anteriormente del 15 % de la superficie de Castilla y León. Y actualmente, en aplicación del Real Decreto 47/2022, en los que se ha rebajado ese umbral a los 37,5, se están estudiando nuevas declaraciones para aumentar esa superficie; no tanto... no solo por las mediciones de lo que sobrepase en esos piezómetros los 37,5, sino también identificando la superficie aguas arriba de esa cuenca vertiente que puede determinar la... la contaminación de esos acuíferos.

Pero también, como ya informaba aquí el director general... Porque, señor Igea, también estuvo aquí el director general; por lo menos yo he cogido el... del Diario de Sesiones la pregunta que usted le realizaba -me parece que fue en abril de este año- sobre este tema y él informaba de otras actuaciones que se estaban realizando, también en estas competencias que tiene el Ejecutivo autonómico de preservación del medio natural. Yo creo que es importante lo que se está llevando a cabo. Se está haciendo un estudio por parte de la Consejería de Medio Ambiente, coordinado también con el Ministerio, para determinar... no solamente hacer el seguimiento de cuáles... de los niveles de contaminación en estas zonas, sino también determinar el origen de esa contaminación difusa. Porque, si sabemos el origen, pues pondremos... podremos actuar sobre la solución.

Pero también hay una Instrucción que es muy importante, aprobada y que se ha enviado a todos los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, una Instrucción nueva para la tramitación de expedientes de autorizaciones ambientales para nuevas explotaciones ganaderas, en las que se indica cómo se tiene que mejorar el sistema de gestión de los purines o de aplicación del estiércol procedente de estas explotaciones ganaderas, que son la principal fuente de contaminación por nitratos de las aguas subterráneas. Incluso yo creo que uno de los aspectos fundamentales en los que se tiene que seguir trabajando, y también se puso en evidencia por parte del director general, es en la formación de los agricultores en técnicas de fertilización.

Pero permítanme que acabe con una propuesta de resolución que fue aprobada en el último Pleno... en el Pleno de política general, el día cuatro de octubre, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, por unanimidad de todos los procuradores en estas Cortes, y que decía lo siguiente. Era publicada en el Boletín Oficial de las Cortes del once de octubre. La propuesta de Resolución decimonovena dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar y aprobar un plan estratégico para la implantación y desarrollo de plantas de producción de biogás en Castilla y León, vinculado al nuevo modelo de autorización de instalaciones ganaderas, de forma que disminuya su carga contaminante y que genere un valor añadido a estos subproductos".

Por lo tanto, claro que nos preocupa; y porque nos preocupa, llevamos esta propuesta de resolución dentro de las nuestras, y que fueron aprobadas por todos nosotros. Con lo cual, en esa línea vamos. Desde el Ejecutivo van y desde... impulsando también la acción del Ejecutivo por parte de este partido político y apoyada por todos los parlamentarios representados aquí desde diferentes opciones políticas. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, entiendo entonces que van a votar a favor de los dos puntos, aunque se vote por separado. *[Murmullos]*. Sí. Es solo un “sí” o un “no”. *[Murmullos]*. No. Vale. No, porque es que yo la verdad es que no les sigo. Me cuesta... perdonenme, me cuesta a veces seguirles, ¿no?

Voy a ir por orden. Señor Sicilia, agradecer su voto favorable, su sensibilidad y, bueno, creo que hemos citado los mismos artículos, las mismas situaciones. Creo que la situación es evidente en todo el territorio, es evidente esta situación.

Señor Palomo, los acuíferos no son depósitos, no son depósitos de agua; es que este es un concepto preocupante, porque entonces uno piensa que se tiene un depósito de agua para usar. No, los acuíferos forman parte esencial del mantenimiento de nuestros ecosistemas, están comunicados también con los ríos. De hecho, hay situaciones ya en la que se está invirtiendo el flujo, con lo peligroso que eso es para el mantenimiento de la vida no solo en el acuífero, sino en nuestros ríos, en el conjunto de nuestro medio ambiente.

Yo me alegro de que ustedes vayan a votar a... a favor del primer punto, porque creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad de tomar estas medidas, pero no acabo de entender la argumentación -ni en el caso del Partido Popular- de no votar a favor del segundo punto. Primero, porque no existe la competencia para felicitar. No... no es una competencia exclusiva del Estado la de felicitar. Uno puede felicitar a quien le parezca. Por tanto, el argumento de que es que no hay competencia, pues, en fin, no lo acabo de entender.

Estas Cortes se manifiestan en muchas ocasiones, y ustedes creo que son los campeones de ello, de manera que no tiene un impacto normativo, sino que tiene un impacto político. ¿Qué se pretende con esto? Dar un mensaje político desde esta Comunidad diciendo: lo que ocurre en Doñana nos importa a todos, porque le importa a la humanidad. No es porque le importe a Castilla y León, sino porque le importa la pérdida de un patrimonio que es de todos, que es más allá. Y no creo que tenga que hablarle a usted de la importancia de la nación. Igual no ha ido al curso de Segovia y esto se lo ha perdido. Pero... pero, bueno, no creo que sean ustedes quienes tenga que explicarles yo la importancia de la nación. Y, desde luego, Doñana es un patrimonio nacional, y estoy seguro que usted así lo entiende.

Nadie trata de culpabilizar a los agricultores. De hecho, es todo lo contrario, nosotros vamos a necesitar agricultores. Si no hay agricultores, pues nadie vivirá -ni ganaderos-, no vivirán en nuestra... en nuestros pueblos y no vivirán en esta Comunidad. Pero no habrá agricultores si no hay agua. Si no hay agua, no habrá agricultores. Y a veces se hacen las cosas a corto plazo, para ganar unas elecciones mañana, y a largo, no queda nada.

Y la política, yo se lo aconsejo... No dan muy buen resultado mis consejos, así que, desde el punto de vista electoral, pues oiga, no. Me van a decir que estoy solo -que me dicen siempre, pero bueno-, pero... pero le aconsejo a usted y al conjunto de



los partidos de esta Cámara que pensemos de vez en cuando más allá de las elecciones del mes que viene; porque, en realidad, al final, bueno, pues serán nuestros hijos quienes hereden esta tierra con las aguas contaminadas o sin las aguas. Y eso no tendrá remedio.

Señor Pablos, yo estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho. De hecho, estoy tan de acuerdo que hace... no llega a tres semanas, presenté una moción de medio ambiente apocalíptica, según dijeron aquí algunos, que su punto 7 decía literalmente: "Establecer un nuevo programa de vigilancia y sanción de las instalaciones agropecuarias a fin de disminuir la contaminación por nitratos y fertilizantes de nuestros acuíferos, de acuerdo a lo previsto por la normativa". Mencioné la misma sentencia y la misma amenaza de sanción que pende sobre nuestro país, pero que muy especialmente se debe al incumplimiento de esta Comunidad de esos tres aspectos esenciales. Ustedes votaron entonces a favor, otros votaron en contra. Hombre, yo, si consigo sacar una PNL al año, permítanme que me dé esta alegría, aunque sea solo un punto.

Señora Córceces, ha hablado usted de que van a votar a favor del primer punto, lo que yo le agradezco, pero no he acabado de entender por qué no van a votar a favor del segundo punto. No sé si tienen prohibido aquí felicitar al señor Moreno, no sé si tienen prohibido aquí hablar de acuerdos con el Partido Socialista o con la Oposición, pero yo es un consejo que les doy. Oiga, no es que me hagan mucho caso -tampoco espero que me lo hagan hoy-, pero quizás convendría que alguna vez, alguna vez, dieran ustedes la sensación de que son capaces de salir de ese cepo donde se han metido, y que son capaces de ser un Partido Popular más europeo, más Donald Tusk, más de esa gente que ha entendido el peligro de abrazarse al populismo, y sobre todo del peligro de abrazarse al populismo en sus políticas medioambientales.

Yo no sé si esto es orden del consejero o no; me libraré muy mucho de decir semejante cosa, porque las sensibilidades están a flor de piel, ¿verdad?, pero yo creo que sería un buen mensaje para la Comunidad y para el país que todos nos felicitásemos, que todos nos felicitásemos, de que los dos grandes partidos de este país llegan a acuerdos en cosas que son importantes para la nación. Porque esto es muy importante para la nación; esto es probablemente el eje más importante de las políticas públicas de los próximos diez años: nuestras políticas medioambientales, nuestras políticas de conservación.

Y cuando ustedes hacen algo bien, es que yo no me puedo contener, yo les felicito. Soy así de raro. Soy mucho menos rencoroso de lo que ustedes creen. A mí me gustaría que ustedes no fueran tan rencorosos con el señor Moreno por haber logrado llegar a un acuerdo con el Gobierno de la Nación y con el partido... uno de los dos partidos, de los dos grandes partidos mayoritarios de este país. Creo que eso es bueno para la Nación y yo espero que recapaciten y voten a favor de ello. Nada más. Muchas gracias.

El texto queda definitivamente, el segundo punto: dirigirse al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía... "Instar a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía para felicitarles por el acuerdo alcanzado y animarles a profundizar en las mejoras necesarias para restaurar la situación medioambiental en Doñana". Nada más. Y muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. ¿Algún grupo quiere manifestar su posición definitiva? Sí. El Grupo Popular.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

No, señora presidenta, es que no sé si la votación la habíamos pedido por separado, simplemente. *[Murmullos]*.

Votación PNL/000538

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. Del primer punto –perdón-. En primer lugar, procedemos a someter a votación el primer punto. ¿Votos a favor? (Somos nueve, diez, once...). *[Murmullos]*. Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Y abstenciones? (Tres, cuatro, cinco, seis... Seis, ¿no?). *[Murmullos]*. Dieciséis. Faltan dos, ¿no? No, no pueden ser diez, tienen que ser doce. *[Murmullos]*. Doce, doce, doce (tres, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce). *[Murmullos]*. Doce, doce. *[Murmullos]*. Sí. Bien, el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: doce. Votos en contra: cero. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda aprobado el primer punto de la proposición no de ley presentada.

Procedemos a someter a votación el segundo punto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? (Ahora son tres, cuatro, cinco, seis, siete...) Ocho. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cero. El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la... el punto número 2 de la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000591

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 591, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que la laguna de Hinojosa vuelva a llenarse, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias. Bueno, buenas tardes a todos otra vez. Respecto a la presente iniciativa que hemos traído hoy aquí a esta Comisión, se trata de una petición



para actuar de una vez por todas y de manera urgente sobre la laguna que se encuentra en Hinojosa de la Sierra; una localidad soriana situada en la comarca de El Valle y La Vega Cintora, que pertenece al municipio de El Royo. Se trata de una zona envidiable por su belleza y por su flora y fauna que existe en ella. Concretamente, la laguna se encuentra dentro del Monte de Utilidad Pública número 199 (La Serna), de... propiedad del... como he dicho, del municipio de El Royo.

Bien, esta laguna está casi siempre llena; está casi siempre llena, de manera que lo normal era, cuando se visitaba la zona, pues observar la vida que allí existía y todo tipo de aves que la frecuentaban. Tenía una importancia tan relevante que hasta era un conocido sitio de pasada y descanso de las aves migratorias. En esta zona el Duero entra por el oeste; al salir, se expande y zigzaguea dentro de la llanura de inundación hasta chocar con la ladera de Langosto, donde gira hacia el sur para buscar su salida en otro estrecho excavado en el sustrato. Este movimiento divagante ha ocasionado la formación de una serie de cauces y meandros abandonados a ambos lados del río. Uno de ellos, quizás el de mayor trazado y el más significativo, es el de La Serna.

Hasta la construcción del embalse de la Cuerda del Pozo en mil novecientos cuarenta y dos, cada vez que se hacía... que había una crecida, el río se desbordaba y los antiguos cauces y meandros volvían a ser fundamentales. Por ello, La Serna se llevaba... se llenaba de agua todos los años y se conformaba un espacio cerrado, sin desagüe natural. Mantenía un cierto nivel de agua incluso después de que el río pues recuperase su nivel normal.

La laguna de La Serna, o de Hinojosa, forma parte de un sistema fluvial más amplio, en concreto de La Vega Cintora. Es un valle de unos ocho kilómetros de longitud y una anchura media de tres kilómetros. La Serna es un meandro abandonado de este río que ocupa alrededor de un kilómetro cuadrado, cuyo fondo constituye una superficie de inundación por desbordamiento que conforma lo que hoy conocemos como la laguna de Hinojosa.

Actualmente, las aguas que la cubren en invierno y en primavera son de origen meteorológico o provenientes de las crecidas provocadas por las sueltas de aliviadero del embalse de la Cuerda del Pozo. En verano, la mayor parte de los años permanece seca, por no decir todos; momento en el que se aprovecha para pastos.

Como ven, ha habido un cambio sustancial, ya que antes se lleva... se llenaba siempre y hoy prácticamente nunca. Y este hecho hizo que hubiera una... que tuviera una... una importancia reconocida en su día, cuando se incluyó dentro de la relación de las zonas húmedas incluidas en la... de la ampliación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad de Castilla y León con el código SO30.

Y también fue reconocida cuando se decidió construir allí un observatorio de aves para que los ornitólogos pudieran hacer sus esperas y captar pájaros; pájaros muy difíciles de localizar. Para quien no lo sepa, tenían una gran relevancia de cara a la labor natural de la misma, por la gran abundancia y variedad de especies; entre las más difíciles de ver, algunas como el milano negro, las currucas o la oropéndola. Además, aquí descansaban aves de paso de reconocido prestigio, como pueden ser el martín pescador, la garza imperial o la cigüeña negra (muy difícil de ver). Una auténtica pérdida para nuestro ecosistema. De hecho, se han llegado a censar hasta 32 especies difíciles de aves... diferentes de aves y al menos una especie incluida en la Lista Roja de la Flora Vasculosa de España.



No obstante, esta laguna sufre una desecación que ha supuesto una pérdida irreparable de la fauna para... que la frecuentaba en la zona, ya que, a día de hoy, solo cuando ha nevado lo suficiente, se suelta agua del embalse o las precipitaciones han sido abundantes esta laguna se vuelve a llenar; algo que ocurre, desgraciadamente, cada vez con menos frecuencia.

Y es que, incluida a través del Real Decreto 125/2021 [sic], del diecinueve de abril, dentro del Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial de Castilla y León, nos encontramos con que... con que le son de aplicación la actuación y protección; actos que, evidentemente, no se han llevado a cabo en esta laguna, y han pasado ya más de dos décadas desde aquella inclusión. Más de dos décadas para constatar la inacción por parte de la Junta en lo referente a su intento de conservación.

También el propio Decreto 194/1994, del veinticinco de agosto, por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y se establece un régimen de protección, señala que las zonas húmedas constituyen uno de los ecosistemas más amenazados de nuestro planeta. En las últimas décadas, la actuación humana sobre el medio natural llevó a la desecación de más de la mitad de las zonas húmedas existentes en nuestro país.

Estas zonas eran consideradas improductivas; sin embargo, se ha demostrado... y lejos de encontrarnos ante zonas improductivas, las zonas palustres se encuentran entre los enclaves de mayor productividad del planeta, a lo que habría que añadir su incidencia en la prevención de riadas y la erosión, su función reguladora del equilibrio hídrico y climatológico, su papel en el control de la contaminación, su importancia como hábitat de una flora y fauna características -sobre todo de aves acuáticas, sedentarias y migratorias- y sin olvidar sus destacadas posibilidades en los campos educativos, recreativos y científicos. Es decir, se establece el criterio contrario al empleado en los años sesenta: el de proteger estas zonas, el de fomentar su reacondicionamiento, su gestión sostenible y su conservación.

Además, el Artículo 39 de este mismo Decreto impone las siguientes prohibiciones: queda prohibido en las zonas húmedas catalogadas y en sus zonas periféricas de protección la desecación de zonas húmedas. Por todo ello, debemos recuperarla para que pueda verse un espacio natural de recreo y atracción turística para los amantes de la naturaleza.

Ya en el año dos mil cinco se llevaron a cabo obras de recuperación de este humedal que se completaron pues con un observatorio de aves. Partieron de una iniciativa de la Fundación Soriactiva, financiada por parte del Ministerio de Medio Ambiente, aunque también se contó con la colaboración de otras Administraciones, pero casi 20 años después pues podemos observar como este intento fue insuficiente y seguimos con la laguna seca.

Tal es así que, en dos mil diecisiete, Soriactiva creó otro proyecto para la restauración de esta laguna. En este estudio se plantearon una serie de actuaciones, como la de diseñar un sistema de aporte de agua y de regulación del nivel de la laguna; construcción de isletas y creación de nuevos hábitats para la fauna; construcción de un observatorio de aves; habilitación y señalización de la senda; realización y edición de material divulgativo, como carteles, folletos, etcétera; campaña de información del proyecto de restauración entre la población local. Y en cuanto a la



restauración en sí, pues comprendía obras hidráulicas de captación y aporte de agua al vaso de los... de la laguna. Además, de la superficie total de la finca, se utilizan únicamente 9,3 hectáreas; el resto seguía manteniéndose para uso de... del ganado actual. Y esto, pues en cuanto al proyecto de dos mil diecisiete.

Pero ha habido... bueno, o hay otros que pueden ser también mucho más asequibles, como puede ser el que... bueno, si no... como no lo conocen, pero hay una fuente, que es la Fuente del Parral, que directamente va encauzada por un arroyo, que es el arroyo del Parral, que va directamente a esta laguna. Pero hace años este... este arroyo fue... fue desviado al río Duero. Con lo cual, no sabemos... no sabemos por qué.

Pero, bueno, que existen otras actuaciones que pueden ser mucho más económicas y que se pueden llevar a cabo. Así que nada más. Espero la réplica del resto de... de grupos. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Palomar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Creemos que la Junta de Castilla y León tiene que acometer, a la mayor brevedad posible, todas las acciones necesarias para volver a llenar la laguna de Hinojosa, en aplicación de la legislación vigente.

Y yo voy a hacer hincapié en esta última cuestión, en la cuestión que atañe a la legalidad vigente. Porque, amén de otras circunstancias y consideraciones que también son de extrema importancia y que vemos son decisivas, como la posible pérdida de nuestro ecosistema, que implica el... la falta de agua en la laguna; además de la función reguladora del equilibrio hídrico y climatológico, amén del papel en el control de la contaminación y la importancia de la laguna como hábitat de flora y fauna característicos, la legislación vigente establece que esta laguna no puede estar vaciada, no puede estar seca. Y esto lo establece el artículo... perdón, el Decreto 12... perdón, el Artículo 125/2001, que incluye a la laguna dentro del Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial de Castilla y León; hecho este que hace que a dicha laguna le sea de aplicación el Artículo 85 de la Ley 4/2015, de Patrimonio Natural de Castilla y León.

Y, en concreto, este Decreto 125/2001, en su Artículo 39, prohíbe en las zonas húmedas catalogadas, como es esta de la que estamos tratando, prohíbe la desecación de la zona húmeda. Entonces, si nuestra legislación vigente y la legislación de la propia Junta de Castilla y León, la legislación del Gobierno autonómico, prohíbe la desecación de zonas húmedas, y nos encontramos con que en la mayor parte del agua... -sí, del agua, perdón- en la mayor parte del año esta laguna se encuentra seca, creemos que blanco y en botella: la Junta de Castilla y León tiene que llevar a la praxis todas las acciones necesarias para que... para que la laguna se llene y no esté seca, como... como la mayor parte del año.



Con lo cual, no solamente la petición de... de UPL-Soria ¡Ya! es razonable y es sensata, sino que, además, se ajusta y se adecúa absolutamente a la legalidad vigente, implementada -recuerdo- por la Junta de Castilla y León. Con lo que yo supongo que los dos partidos que sustentan al Gobierno, en aras del cumplimiento de la legalidad, pues voten a favor; aunque esto es mucho suponer.

Desde luego nuestro voto sí que lo tienen, porque estaremos siempre al lado de fomentar y preservar los valores naturales y, sobre todo, de cumplir la legalidad vigente. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Fernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Con su permiso. En esta ocasión, el partido proponente nos trae una propuesta de resolución en la que pide que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, a la mayor brevedad posible, se realicen las actuaciones que sean necesarias para que la laguna de Hinojosa vuelva a llenarse; todo ello en aplicación de la legislación que le es aplicable.

Pues, señoría, voy a ser muy breve, puesto que lo que ustedes solicitan nos consta que ya se está trabajando en ello, mediante un proyecto para la recuperación de la laguna de La Serna e Hinojosa de la Sierra, donde se prevé actuar en la rehabilitación de las infraestructuras hidráulicas de abastecimiento de agua a dicha laguna desde el manantial de Fuente del Parral.

Son varias las actuaciones que se van a llevar a cabo para conseguir que la laguna vuelva a ser disfrutada como se debería; y esto es así con la mayor cantidad de agua posible. Estas actuaciones las detallará más concretamente mi compañera, la procuradora del Partido Popular, a continuación con más detalle. Mostrando nuestro apoyo a esta proposición no de ley, nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Palomo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora vicepresidenta. Bueno, después de la intervención del portavoz del Grupo Vox, pues la verdad es que las intervenciones restantes tienen que ser muy breves, en el sentido de que si ya se supone que se está haciendo... Pero sí que vamos a votar a favor de esta proposición por parte del Grupo Socialista, pero no sin antes, bueno, recalcar una serie de cuestiones: precisamente, la de la situación de muchos humedales que hay en este país, y también en nuestra Comunidad Autónoma, como este que nos... que estamos tratando ahora mismo, que están desecados o que corren un grave riesgo de desaparecer.



No es otro motivo que hoy, veinticuatro de octubre, además, es el Día Mundial contra el Cambio Climático; ese cambio climático que algunos partidos políticos reniegan y niegan de él, y nos llaman catastrofistas. Pero precisamente hoy, más de 15.000 investigadores de 163 países han firmado un documento y un informe, publicado en todos ellos, donde se habla de una situación irreversible para algunos asuntos de la llamada "Tierra". Ese es el lugar donde habitamos todos.

Bueno, pues uno de los problemas que tiene son los humedales, donde además se dice que el 80 % de los humedales de este país corren riesgo de desaparecer. Y hablaba de los más importantes, como es el de la Albufera, el de Daimiel o el de Doñana, que hemos hablado en la propuesta anterior.

El proponente de esta... de esta PNL, bueno, ha sacado innumerables documentaciones, además de un trabajo muy bueno -que yo quiero aquí recalcar también- de la Fundación Soriactiva, donde hace referencia a esa iniciativa que se llevó, infructuosamente hasta el momento, para poder llenar de agua la laguna de La Serna o de Hinojosa, y que -como bien se dice en el informe y que también ha dicho el proponente- pues se llena prácticamente cuando hay agua en invierno o en primavera, ya que son de origen meteórico; y que, además, bueno, pues cuando hay alguna crecida -que, como todos sabemos y por culpa de este cambio climático, cada vez son menos las crecidas, o cuando son, son devastadoras; pero los períodos de sequía son mayores-, pues, como digo, es cuando se puede llenar, o a través del agua que se suelta del aliviadero del llamado embalse de la Cuerda del Pozo.

Bien, en ese informe además se habla de una... al menos, según ellos, una forma, una obra hidráulica que sería necesaria para... para llevar a cabo el objetivo que nos planteamos aquí con esta proposición. Y es que dice que para que las 9,3 hectáreas permanezcan inundadas de forma permanente -esto es, todo el año- se realizará una captación desde el río Duero, bombeándose el agua mediante un aerogenerador. Desde aquí se efectuará el aporte de agua a través de una tubería que se llevará por el canal que sirve normalmente de desagüe hasta la entrada en la Dehesa de La Serna, en que se ubica la laguna, donde se ha construido una pequeña presa con compuerta que serviría para impedir la salida de agua embalsada y regular el nivel de la laguna.

Bueno, entendemos, por las palabras del portavoz del Grupo Vox y por lo que ahora dirá la portavoz del Grupo Popular, que esto ya se está haciendo; lo cual, en este aspecto, si eso fuera verdad, yo me alegro. No puedo dar fe de ello, ¿verdad?, porque el Partido Vox ya nos tiene acostumbrados, en otras proposiciones que yo en mi persona he podido vivir, de asegurar determinados proyectos que se estaban realizando u obras realizadas, y eso es absolutamente incierto y, a día de hoy, están sin... sin hacer.

Y vamos a votar a favor, aunque a nosotros creamos, dado... dado la situación actual, en que vemos que es una proposición un poco genérica y quizás lo suyo sería iniciar un estudio de cómo llevar agua hasta esa... hasta esa laguna. Pero, bien, ya se ha dicho aquí que, a través de este manantial de la Fuente Parral -creo que se ha dicho-, pues es la fórmula que se ha llevado a cabo.

Hombre, lo... lo llamativo es que no se haya informado por parte de la Junta que esta situación o que ese proyecto se está llevando a cabo. Y nosotros estamos a favor de exigir a la Junta -como ya se ha dicho-, porque es competencia de ellos, porque esta laguna está catalogada dentro de las zonas humedales de Castilla



y León, y sobre todo también porque además creemos que la Junta de Castilla y León tiene los medios económicos suficientes –a los que ahora me voy a referir– para llevarlo a cabo.

Y esto lo digo porque ya en febrero del año dos mil veintiuno, justo antes del día dos de febrero, que es cuando se celebra el Día Mundial de los Humedales, la Junta de Castilla y León –se puede ver en su página web– anunciaba que iba a pedir, tenía un plan, un proyecto, para los Fondos Next Generation, los fondos europeos, para llevar a cabo un estudio que era prioritario para recuperar humedales y el estudio correspondiente también en cuanto a las aves. Y es que decía, además, que Castilla y León era la Comunidad Autónoma más beneficiada, ya que había recibido 128 millones de euros, es decir, el 17,3 % de los destinados a este... a este tipo de acciones, para la... para la general del... para lo que es el país, ¿no? Y, además, hablaba de la importancia de llevar a cabo este tipo de actuaciones, ya que Castilla y León pues tiene 297 zonas húmedas que están incluidas en el Catálogo de Zonas de Interés Especial.

Bien, un año después, también en la página web, podemos encontrar, de la Junta de Castilla y León, que ha iniciado un proyecto de conservación y restauración ecológica de humedales, pero, curiosamente, no habla en ningún momento de este que nos estamos refiriendo en este debate, ¿no? La propia Junta de Castilla y León decía que en estas acciones destaca la elaboración de un programa de actuación para las zonas húmedas de interés especial de Castilla y León, y que ahí se establecerán las medidas de gestión y protección necesarias para asegurar la adecuada conservación de estos humedales; pero no habla de hacer ningún tipo de... de llenado.

Y, además, la propia Junta de Castilla y León también reconoce –y tiene que ver con lo que decía al principio de mi intervención en relación al cambio climático– la importancia de los humedales para esta lucha contra el cambio climático. Y dice así: “Son espacios de importancia para el mantenimiento de la conectividad ecológica; y es destacable su papel como sumideros de carbono, contribuyendo de forma notable a la mitigación del cambio climático. Así mismo, son fuente de recursos de interés económico, recreativo, cultural y científico”. Que está claro que Soria, como tantas otras zonas de Castilla y León, necesita.

Y, además, uno de los temas a señalar –como decía– es que nos encontramos a una situación donde los embalses o, en este caso, los humedales recuperados son bastante inferior en su cuantía con respecto a los ya desaparecidos, que, como he dicho antes, están en un... en torno a un 58 % de los que había hace un siglo.

Por tanto, nuestro voto en este caso, insisto, será absolutamente a favor. Si es verdad que se está haciendo, ahora lo sabremos de parte de la portavoz del Partido Popular. Y, a ese respecto, pues nada más que decir. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Hernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Beatriz Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bien, a pesar de la reticencia del portavoz del Grupo Socialista, es cierto que se está redactando el proyecto para



la recuperación de la laguna de La Serna, de Hinojosa de la Sierra. El fin de este proyecto es definir y valorar las obras y actuaciones necesarias para rehabilitar la infraestructura hidráulica de abastecimiento de agua de la laguna desde la... desde el manantial de la Fuente del Parral.

En el proyecto que se está redactando se recogen las obras necesarias para recuperar la funcionalidad del cauce de alimentación a la laguna desde el manantial, así como las instalaciones y elementos necesarios para garantizar su funcionalidad y seguridad. Se contemplan siete actuaciones, que paso a... a detallar:

En primer lugar, las actuaciones en el manantial Fuente del Parral, donde se prevé el despeje de maleza de su entorno, así como su delimitación perimetral con un vallado. Además, en el exterior del cerramiento se prevé la instalación de un cartel informativo detallando las principales características y funcionalidad del... del manantial.

En segundo lugar, actuaciones en el cauce desde el manantial Fuente del Parral hasta la carretera SO-800. En ese tramo se contemplan varias operaciones para recuperar su capacidad hidráulica: limpieza y despeje de vegetación y maleza en toda su sección; apertura y reperfilado de su sección transversal; revestimiento con hormigón de varios tramos para garantizar la estabilidad de su sección transversal y facilitar la circulación del agua, impidiendo la filtración en tramos con material permeable, así como además la erosión en tramos curvos; y con el objeto de garantizar la correcta explotación del canal, se adecuará la derivación existente en las inmediaciones del manantial mediante la construcción de una obra de toma con dos compuertas tajaderas.

En tercer lugar, en el cruce de la plataforma de la carretera SO-800, para garantizar la continuidad de las aguas en su recorrido hacia la laguna, se hace necesario construir un nuevo sifón bajo la plataforma de la carretera que requiere operaciones de perforación, introducción en el interior de la perforación de una tubería de PVC y la construcción de dos arquetas de hormigón en ambos extremos de la hinca.

En cuarto lugar, la ejecución de canal desde la carretera SO-800 hasta el límite suroeste de la finca El Palacio. En este tramo se prevé la ejecución de un canal revestido de hormigón. El final del canal, en el límite de la finca El Palacio, coincide con la carretera local de acceso a Hinojosa de la Sierra, por lo que se ejecutará una arqueta.

En quinto lugar, un cruce de la carretera local de acceso a Hinojosa. Se realizará mediante la tipología de cruce de cielo abierto, mediante la apertura de la carretera e inserción de tubo de PVC de 50 centímetros de hormigón en una longitud de 10 metros, con posterior relleno de la zanja con hormigón y posterior reposición del pavimento de la calzada.

En sexto lugar, acequia enterrada desde la carretera local de acceso a Hinojosa de la Sierra hasta el cauce Arroyo-Carrascalejo. En este tramo, y con el objeto, por un lado, de minimizar el impacto sobre la misma de un canal al aire libre y, por otro, de aprovechar la reducida pendiente longitudinal existente, se prevé la ejecución de una acequia soterrada mediante la instalación en zanja de un tubo de polipropileno.



Y, en séptimo lugar, la limpieza del cauce Arroyo-Carrascalejo, donde se prevé el despeje de la maleza de subsección con objeto de facilitar la circulación del agua hacia la laguna de La Serna; asimismo, en su ribera se prevé la instalación de un cartel informativo detallando las principales características y funcionalidades del arroyo.

Todas estas actuaciones contribuirán a devolver a esta zona húmeda pues esa riqueza natural que tan bien se nos ha expuesto en esta Comisión. El proyecto está presupuestado en 265.501 euro y el plazo de ejecución se estima en diez meses. Actualmente se está mejorando dicho proyecto y adaptándolo, además de proceder próximamente a su licitación. Por lo expuesto y por todo lo que hemos indicado, dado que desde la Junta de Castilla y León ya se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para devolver a la laguna su riqueza natural, este grupo votará a favor de la proposición no de ley presentada. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señora Coelho. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias. Bueno, pues felicitar a todos los grupos por... por este... por este apoyo a esta iniciativa. Y, bueno, se me queda una espinita; se me queda una espinita porque hace quince días presentamos otra proposición no de ley, no... no sobre esto, pero sí de los anfibios, que en esta laguna sí que... bueno, que cada primavera salen, ¿no?, y se nos rechazó. Y, bueno, esta... digamos está relacionada, y se me queda, pues bueno, a medias, se me queda a medias.

Pero bueno, como dije, seguiremos insistiendo porque... bueno, estos datos no los di el otro día, pero es importante que esta actuación se lleve a cabo, la de la anterior que no nos la aprobaron, porque más de 25.000 ejemplares de sapos de espuela pues se calcularon que fueron arrollados en esta carretera. Con lo cual, yo creo que... Bueno, es un estudio de... de AMAR (Amigos de los Mamíferos, de los Anfibios y los Reptiles de Soria), y yo creo que, bueno, pues la traeremos; no... no creo que brevemente, pero sí que la volveremos a traer para ver si se lleva a cabo, porque creo que... que es importante.

Como digo, pues eso, dar las gracias a todos los grupos. Y, bueno, pues este... bueno, por decir algo negativo -digamos-, bueno, se saca la redacción de este proyecto, pero lleva ya desde dos mil diecisiete que no se ha intervenido, no se ha hecho ninguna actuación. Y, como les decía, creo que, bueno, lo más... lo más aconsejable es lo de la Fuente del Parral, que me decían. Yo creo que es lo más económico y asequible que se puede hacer. ¿Y por qué se desvió? No sabemos por qué. Y, bueno, creemos que... que tiene que retornar esa agua otra vez a la... a la laguna.

Así que, pues bueno, nada más. Simplemente estaremos... estaremos atentos. Yo creo que, bueno, parece ser que sí que está encauzado esto. Estaremos, bueno, a ver cuándo salen los plazos y la licitación. Me ha comentado ocho meses es lo que tienen... [Murmulllos]. Vale. Bueno, pues, como digo, estaremos a... al tanto de cómo vaya la obra, cómo vaya la ejecución.



Y así que nada más, dar las gracias a todos los grupos por esta proposición no de ley. Y, bueno, cuando se quiere trabajar conjuntamente, tanto Oposición como Gobierno, salen cosas adelante. Yo creo que son cosas interesantes; proposiciones no de ley que se tienen que llevar a cabo son importantes sobre todo para... para esa zona de Hinojosa de la Sierra. Así que, nada más. Muchas gracias a todos. Y buenas tardes.

Votación PNL/000591

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Palomar. Se puede dar entonces... se puede entender o dar por entender que queda aprobada por asentimiento de... de los procuradores la... la iniciativa.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000603

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 603, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año dos mil veintitrés para dotar, a la mayor brevedad posible, de un nuevo vehículo para Protección Civil de Santa María del Páramo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 178, de veintisiete de julio de dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues con esa proposición no de ley que traemos el partido de la Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, y en concreto los procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, lo que buscamos es poner en valor el servicio de Protección Civil. Es un servicio vital, como recoge la propia normativa autonómica, en la que está presente en catástrofes, en situaciones de grave riesgo y asegurando la protección y el rescate de las personas cuando así lo requieren; es decir, una función esencial y un servicio básico al que hay que proteger y mimar. Por eso hay que dotarle de los medios materiales adecuados, hay que... bueno, que tiene que darse pues todas aquellas condiciones que permitan que la calidad del servicio sea la correcta.

Y más todavía cuando hay personas, los voluntarios, que de forma altruista dedican ese tiempo, que privan de sus familias, privan de su ocio para ofertarlos en



beneficio de la sociedad y en beneficio de todos nosotros. Por lo tanto, yo creo que es necesario esa atención, esa dedicación y esos medios necesarios para hacer viable y posible, con calidad, estos servicios de prevención o protección civil.

Por aquí, decir que lo primero es el reconocimiento a estas agrupaciones, a estas asociaciones –como digo–, primero como ciudadana y después también como representante de la Administración municipal, en los que, en un momento muy duro y muy desconcertante como fue la pandemia, pues encontramos en ellos la ayuda necesaria para solventar muchas de las situaciones que se nos presentaban y que eran claramente desconocidas, en colaboración con la Guardia Civil o con otros colectivos. Por tanto, elogiar y agradecer a todas aquellas personas, voluntarios que, de forma desinteresada y en unas condiciones duras y desconocidas, aportaron lo mejor de sí mismos en la lucha y en la ayuda frente a la pandemia del COVID-19.

Y en esta situación, nosotros, Santa María del Páramo, tuvimos la suerte de contar desde el dos mil diecisiete con la agrupación de Protección Civil; una agrupación que fue una apuesta personal por parte de un concejal fallecido, don Trinitario Sarmiento, y que involucró a una serie de personas que se han mantenido en el tiempo desde el dos mil diecisiete, creciendo la agrupación y aportando, hasta el momento presente, más de 7.000 horas de trabajo y más de 600 servicios realizados. Esto quiero elogiarlo, sobre todo –como digo– por ese trabajo desinteresado que han ofertado en beneficio de todos nosotros.

Y en este andar en el tiempo, pues se ha hecho el reglamento, que ha sido aprobado por el correspondiente Pleno; se ha solicitado los medios necesarios para que la agrupación tuviera pues la capacidad para afrontar todos estos servicios, y el vehículo venía a ser un elemento esencial para poder tener la eficacia y la efectividad necesaria en el cumplimiento de los mismos.

Ellos cumplen esas funciones de rescate, de apoyo logístico, el apoyo social humanitario. Y, en este sentido, y lo hacemos... lo hacemos en concreto para la agrupación de Santa María, puesto que otras, como puede ser la de Valencia de Don Juan, ya la tiene; Astorga, que se creó en un momento igual, si no un poco después, también tiene el vehículo; o otras 7 han recibido su segundo vehículo; y se ha producido un reparto en el mes de agosto, sin que Santa María tuviera el necesario vehículo para dar servicio y para que los 15 efectivos que tienen puedan cumplir de forma correcta los mismos.

Dicho esto, he de indicar que... que las Memorias, las Memorias aquí que he traído, avalan, pues efectivamente, el trabajo bien hecho que se ha ido realizando durante el mismo. Un trabajo en el que, además, quiero indicar que fue clave –y lo quiero reiterar otra vez– en estos momentos caóticos que sufrimos como consecuencia del COVID, en un momento sanitario y social totalmente desconcertante para todos, en los que no se sabía cómo actuar y que había órdenes claramente contradictorias por parte de las distintas Administraciones, y pues que... que era difícil incluso cumplir las directrices que se daban a efectos, por ejemplo, de los colegios y la enseñanza que se iba a impartir de forma telemática.

Pues bien, los voluntarios lo que vinieron a hacer en esta situación de alarma es llevar los libros a los niños para que pudieran seguir pues con sus tareas; y para eso se hacía necesario un vehículo (teníamos uno, pero había un déficit importante en la posibilidad de... de dar la prestación a los mismos). Se encargaron de llevar la



medicación a nuestros mayores, puesto que es una población envejecida, como pasa en todo el mundo rural, y que, en colaboración con los centros... con el centro de salud, permitió a la gente mayor seguir recibiendo su medicación en casa sin ningún tipo de riesgo ni peligro. Asimismo, también se entregó el material sanitario higiénico que se vino a repartir por parte de las distintas Administraciones; la comida a los mayores que estaban solos; se le dio el acompañamiento necesario. Es decir, se hizo una labor social claramente, bueno, pues a veces no... no resaltada por parte de todos nosotros.

Y, en este sentido, vuelvo a reincidir en la necesidad de que es... de las... de los medios, tanto pues desde trajes e indumentaria, que en ese momento era claro que no había, pero que durante toda la vida de la agrupación ha sido muy deficitaria por parte de la Agencia de Protección Civil.

Porque quiero resaltar aquí que, efectivamente, no ha habido un reparto equitativo; más al contrario, se ha dado pues un material que no es precisamente ni de calidad ni de cantidad, porque la calidad no... no está a la altura cuando son servicios que se prestan al exterior y muchas veces la ropa pues no es de abrigo, o cuando hace mucho calor no es transpirable. Con lo cual, quiero hacer esta mención, sobre todo como llamada de atención, para que, efectivamente, estas personas, que de forma gratuita prestan su tiempo, también tengan un acompañamiento en cuanto a los medios que se les ofertan.

Y, además de todo esto, pues no hay un... un reparto muchas veces en cuanto a lo que son el material de autobombas, de las mangueras para el caso de inundaciones, lo cual hace pues que ayuntamientos tengamos que invertir -y digo invertir y no gastar- lo necesario para que este servicio funcione correctamente.

Con lo cual, hay una serie de deficiencias, pero que, en este caso, lo que nosotros venimos aquí a... a reclamar, efectivamente, es la... la falta cada vez más inminente que tenemos de otro vehículo, puesto que los 15 efectivos que tenemos pues hacen imposible la sola utilización de un vehículo, que es propiedad del ayuntamiento y que, como tal, pues se usa, sin perjuicio de que está más limitado en cuanto a las salidas que pueda tener del municipio.

Dicho todo esto, nosotros hemos invertido en la agrupación más de 30.000 euros. No entendemos muy bien el reparto que se hace por parte de... de la Agencia de Protección Civil a la hora de ese reparto de vehículos. Hubo ahora, como digo, en el mes de... finales de julio-agosto, un nuevo reparto, y, sin embargo, seguimos esperando, pese a que se ha reclamado casi desde el origen, desde dos mil diecisiete.

Parece que prima el criterio de otorgárselo a las asociaciones cuando, bueno, pues tienen otra... otra configuración, quizá más autónoma que lo que pueden ser las agrupaciones y menos limitadas en cuanto a sus ingresos que lo que pueden ser una agrupación, puesto que siempre está más restringida en base a unos presupuestos de carácter municipal y no tiene la posibilidad de esas ayudas y subvenciones por parte de otras Administraciones, como puede ser esta. Y, por lo tanto, incidir nuevamente en la necesidad de que agrupaciones que han demostrado, con las Memorias que han ido presentando a la Agencia de Protección Civil, el buen hacer, parece que, después de... pues ya seis años, todavía siguen esperando los criterios que marque la Consejería para otorgarle ese vehículo.



También reclamar que la agrupación en concreto –y ya me centro en la de Santa María del Páramo– ha hecho una petición, ha modificado el reglamento para poder ofertar también los servicios de prevención y extinción de incendios, participando y formando parte de la SEPI de la Diputación, en donde tendría un vehículo propio, si fuera así, otorgada por la Diputación; pero nada obstaría a las funciones o a los servicios que prestara como tal agrupación.

Que está pendiente también de que la Agencia conteste, después de dos años, y habiendo ya presentado el reglamento para adaptarse a esa... a esa posibilidad y, por tanto, mejorar los servicios, la calidad y lo que vendría a estar como tan necesario ahora, que es tener esos servicios de... de prevención; puesto que, efectivamente, nosotros reclamábamos un parque 3B y, en ese sentido, es necesaria esa autorización por parte de la Agencia de Protección Civil para que pueda ser incluida en el SEPI de la... de la Diputación.

Esperando que... que esta... esta proposición no de ley, que es una cuestión sencilla, ¿no?, que es reclamar un vehículo a una agrupación que durante seis años ha demostrado pues su trabajo, su esfuerzo en beneficio de toda la colectividad; y que ha hecho talleres, ha participado en eventos en colaboración con todos los colectivos, como Guardia Civil u otras fuerzas que así se lo han requerido en materia de prevención y... y seguridad. De hecho, mañana mismo volverá a participar con... con el servicio sanitario en realizar una vacunación masiva, con más de 1.000 tarjetas en una mañana. Y yo creo que qué menos que otorgarle los medios materiales, en este caso el vehículo, como demanda ya prioritaria para que esa... esta atención, que es lo que se reclama en beneficio de toda la sociedad, no ya de un municipio en concreto, sino de toda la sociedad que se beneficia con sus servicios, pueda ser efectiva y sea una realidad más pronto que tarde.

Por lo tanto, lo que nosotros reclamamos en esta propuesta de resolución es que: “Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año dos mil veintitrés para dotar, a la mayor brevedad posible, un nuevo vehículo para Protección Civil de Santa María del Páramo”. Esperando contar con su apoyo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, en primera instancia, anunciar nuestro voto afirmativo y favorable a esta iniciativa. Yo creo que la proponente lo ha desgranado de forma prolija y trufado de... trufada de datos.

Hay que reivindicar, hay que ensalzar, hay que loar la labor, la ingente tarea que realiza el servicio de Protección Civil, que es esencial, que es crucial para nuestra sociedad, y al que creo que, desde las Administraciones públicas, desde el Gobierno autonómico, en este caso, se debe... se debe cuidar; y se debe cuidar dotándolo de los recursos materiales necesarios.



Como bien se ha expuesto por parte de la proponente, la tarea que realiza... que se realiza desde Protección Civil es enorme, es excelsa y es desinteresada, en beneficio del conjunto de la... de la ciudadanía. Si en Santa María del Páramo -y quién mejor que la alcaldesa de la localidad- se necesita y se precisa un nuevo vehículo para Protección Civil, pues yo creo que la Junta de Castilla y León tiene que hacer ese... ese esfuerzo. Porque, además, en la propuesta de resolución únicamente se dice "a la mayor brevedad posible", ni siquiera se da un plazo temporal o ni siquiera se acota en el tiempo la... la demanda y la solicitud. Así que, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario tiene todo nuestro apoyo esta iniciativa. Y, una vez más, reconocer y ensalzar la labor que se realiza desde los servicios de Protección Civil. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Me gustaría que antes de empezar mi intervención -perdonar por la voz- quisiera dar el pésame a la familia de la chica fallecida ayer en Zamora a los 27 años, agredi... muy agresivamente agredida por unos perros sin control de su dueño y que falleció en el instante. Solo quería decir eso. Muchas gracias.

En cuanto a la proposición no de ley que nos presenta la señora Gallego, quisiera empezar diciendo el valor y el gran trabajo que realizan los voluntarios del servicio de Protección Civil. Sinceramente, yo no recuerdo ninguna ocasión en la que este grupo no estuviera presente donde fuera necesario. Y creo que es nuestra obligación dotarles de las herramientas necesarias para que realicen esa función de la manera más eficaz posible.

Protección Civil es un organismo de carácter público que tiene como objetivo principal proteger y garantizar la seguridad de los ciudadanos frente a las situaciones de emergencia y desastres naturales. Su labor se enfoca en prevenir, planificar, responder y recuperar ante eventos inesperados que puedan poner en riesgo nuestra vida y el bienestar de los nuestros, como también nos brindan información sobre los riesgos a los que estamos expuestos y nos enseñan cada día cómo protegernos y proteger a nuestros seres queridos. Esta información nos llega mediante cursos o campañas de concienciación, con el fin de ser más responsables y estar más preparados frente a cualquier eventualidad.

Es importante destacar que el trabajo que se realiza de manera voluntaria al cien por cien y que sin el compromiso desinteresado de todos y cada uno de ellos, que dedican su tiempo y esfuerzo a ayudar a los demás, Protección Civil no existiría. Ellos son verdaderos héroes en muchas ocasiones dispuestos a arriesgar su propia vida para salvar la de los demás. Debemos valorar y reconocer su contribución a nuestra sociedad.

En la propuesta de resolución piden instar a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en este año dos mil veintitrés para dotar, a la mayor brevedad posible, de un nuevo vehículo para Protección Civil en la localidad de Santa María del Páramo. Señora Gallego, estamos de acuerdo con usted en la necesidad de dotar con un vehículo al servicio de Protección Civil de Santa María del Páramo, al igual



que de dotarlos de material y uniformidad que sean necesarios, como se viene haciendo actualmente en otras unidades de Protección Civil. Pero, señoría, también entendemos que en nuestra región hay 2.248 municipios y le puedo asegurar que son bastantes de ellos los que han solicitado un vehículo al igual que usted.

Sé que ya lo hemos repetido en infinidad de ocasiones, pero es la realidad: el presupuesto es el que es y tenemos que ajustarnos a él priorizando las zonas donde sea más necesario o donde más población se vea beneficiada con la dotación de este vehículo. Según nos consta, se está trabajando en la adquisición de varios vehículos más, que se irán asignando por orden de llegada de las solicitudes. Y Santa María del Páramo tendrá su vehículo, sin duda alguna, lo que nos resulta complicado, por las razones expuestas anteriormente, es que sea en dos mil veintitrés. Desde este grupo parlamentario estamos seguros de que en dos mil veinticuatro la dotación de... de Protección Civil de Santa María dispondrá de su vehículo.

Antes de concluir, quiero destacar el gran esfuerzo que realizan estos municipios más pequeños de nuestra región, que tienen que afrontar infinidad de problemas con un presupuesto muy limitado, como es el caso del municipio que nos menciona en esta proposición de... propuesta de resolución. Somos conscientes del gran trabajo y del esfuerzo que realizan. Señora Gallego, mostraremos... mostraríamos nuestro apoyo a esta proposición no de ley si tuviera en consideración el modificar el plazo al año dos mil veinticuatro, porque, por razones obvias, no sería posible realizarlo antes. Muchas gracias. Y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías, de nuevo. En pocas iniciativas es tan obvio el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista como en esta, y más habiendo contrastado con el concejal socialista, Marcos Montiel, del Ayuntamiento de Santa María del Páramo, el desempeño comprometido y eficaz de la agrupación de Protección Civil en esta localidad y su comarca.

Todos sabemos que la Junta de Castilla y León está obligada a dotar de suficientes medios materiales, logísticos y formación a las agrupaciones de Protección Civil que, formadas por hombres y mujeres voluntarios, dedican su tiempo y sus esfuerzos de forma altruista y generosa a la sociedad. En este caso, una agrupación de aproximadamente una decena de voluntarios y voluntarias, que son quienes prestan su servicio a las tierras leonesas de la comarca del Páramo.

El Grupo Parlamentario Socialista viene denunciando desde hace años y proponiendo con numerosas iniciativas la precariedad con que la Junta atiende su competencia en materia de protección ciudadana. La falta de cumplimiento de las previsiones legales establecidas en la Ley 2007, de Protección Ciudadana, ha conllevado a que, en un contexto de cambio climático, la sociedad se haya organizado sin contar con la cobertura suficiente de la Junta. Pretende la Junta que el indiscutible e imprescindible papel del voluntariado sea sustitutivo de aquellos profesionales que deberían ser una realidad en materia de protección ciudadana y custodia del territorio desde hace años.



Señorías, dotar de medios, formar y coordinar a las agrupaciones de Protección Civil, como la de Santa María del Páramo, para que su comprometido voluntariado sea más eficaz, es una obligación de la Junta, que atiende de forma insuficiente. La generosidad y compromiso de los hombres... de hombres y mujeres que forman parte de la Protección Civil en Castilla y León únicamente espera un retorno. Por cierto, que sí reciben de los ciudadanos el reconocimiento; reconocimiento que desde la Junta de Castilla y León debería de ser –está obligada a que sea– una necesaria y suficiente dotación de medios y una formación continua, unido a una perfecta coordinación con el resto de los servicios de prevención y de extinción de incendios y salvamento. Coordinación, que no sustitución por falta de medios materiales y humanos.

Señorías, sirva esta intervención para hacer expreso una vez más el reconocimiento a la abnegada labor que desempeña el voluntariado en Castilla y León: hombres y... hombres y mujeres generosos que destinan su tiempo a la protección de los demás. Como no puede ser de otra forma, hoy este voto favorable es un reconocimiento expreso a la agrupación de Protección Civil de Santa María del Páramo y del resto de las agrupaciones de Castilla y León. Dotar de un nuevo vehículo a la agrupación de Protección Civil de esta localidad es un acicate motivador para sus integrantes, que redundará en beneficio de toda la comarca. Como ya he dicho anteriormente, votaremos a favor. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos, señorías. La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio tiene encomendadas las competencias autonómicas en materia de seguridad pública y de protección civil; competencias que, además, también asume el resto de Administraciones en su correspondiente ámbito, y que, en tanto relevantes para su calidad de vida, los ciudadanos exigen que se desarrolle de una manera eficaz.

La existencia de unos servicios acordes a la realidad de Castilla y León, junto con una planificación adecuada y una sociedad concienciada y participativa, son la mejor garantía para mantener un entorno seguro y necesario para continuar en esa línea de progreso. El buen funcionamiento de estos servicios básicos incide directamente en la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, tanto en su día a día como en momentos en que se producen emergencias que requieren la participación conjunta de varios servicios y Administraciones. Por lo tanto, la coordinación y la colaboración son la mejor garantía del buen funcionamiento de estos servicios; principios que rigen todas las actuaciones que la Junta de Castilla y León viene desarrollando en relación a estas políticas y para cuyo perfeccionamiento y consecución se impulsan esas medidas desde la Consejería de Medio Ambiente.

Esta Consejería, además, potencia esa red de voluntarios de Protección Civil, apoyando a las asociaciones y agrupaciones existentes y promocionando la creación de otras nuevas. Además de proporcionarles formación, se les da mayor seguridad jurídica, ampliando su regulación a aspectos tales como el contenido de los estatutos de constitución, tipos de seguros, formación básica exigible... exigible para



integrarse como voluntarios, identificación, etcétera. Y se les facilitan herramientas para que puedan realizar una gestión adecuada de sus intervenciones e integrada en un sistema de protección ciudadana.

Mire, en la legislatura pasada, los... la Junta de Castilla y León al voluntariado de Protección Civil se les hizo entrega de material y vehículos a estas asociaciones y agrupaciones por importe de 300.000 euros anuales. Y se siguen subvencionando las labores de prevención y control de riesgos, por ejemplo, en el Camino de Santiago, y los distintos tipos de intervención ante situaciones de emergencia que realizan otras entidades, como puede ser la Cruz Roja, el Colegio Oficial de Psicólogos y diversas organizaciones de voluntarios.

En la actualidad, y vamos a la proposición no de ley que usted plantea sobre el vehículo para la asociación... la agrupación de voluntarios de Protección Civil en Santa María del Páramo, en la actualidad se está gestionando la compra de nuevos vehículos con los que poder dotar a las agrupaciones de Protección Civil, teniendo en cuenta el interés general en su conjunto y el orden de entrada de peticiones. Por lo tanto, en el año dos mil veinticuatro se va a dotar, efectivamente, de ese vehículo de Protección Civil.

Como en su proposición no de ley insta los trámites en el dos mil veintitrés, le voy a hacer... le vamos a proponer una enmienda, que posteriormente citaré, para que se le dote a usted de este... vamos, a la Agencia de Protección Civil... a la agrupación de Protección Civil de Santa María del Páramo de este... de este vehículo, pero en el año dos mil veinticuatro.

Y, por otra parte también, sí que conviene recordar que la agrupación de Santa María del Páramo es beneficiaria, desde el año ya dos mil diecisiete, de ese equipamiento en materia de Protección Civil. Y periódicamente se valoran las necesidades de las agrupaciones de Protección Civil para repartir el presupuesto en material y equipamiento de Protección Civil.

Igualmente, desde este Grupo Parlamentario Popular queremos reconocer el trabajo altruista de estos voluntarios de Protección Civil que pierden su tiempo en beneficio de los demás, en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León, al perder... que podían estar perfectamente con su familia, y, sin embargo, prefieren destinarlo a beneficiar a los ciudadanos de Castilla y León.

Y la enmienda que le vamos a proponer es la siguiente, que la Junta de Castilla... que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar, en el año dos mil veinticuatro, de un nuevo vehículo de Protección Civil de... para Santa María del Páramo".

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Pues agradecer a todos que hayan entendido la finalidad que tenía la proposición no de ley. Es básico ese reconocimiento a... a la agrupación de Protección Civil, sea de Santa María o de cualquier otro sitio, el que se le dote



de los medios necesarios para poder desarrollar sus funciones. Es como el que va a trabajar, también necesita que le pongan los medios para ser eficaz o, por lo menos, para poder desarrollar su trabajo de forma correcta. Y en este caso es ese plus añadido de que, efectivamente, lo hacen sin ningún tipo de compensación económica y sin ningún tipo de recompensa más que otras veces algún disgusto personal al tener que afrontar ciertas circunstancias o ciertas situaciones de emergencia, calamidad o el tener que... que privarse de su tiempo personal en beneficio de todos, como hemos dicho. Por lo tanto, el agradecimiento a todos, pero sí que voy a hacer algunas matizaciones con respecto a lo que se me ha dicho.

Porque, efectivamente, es curioso cómo... cómo se ha dado la vuelta un poco al tema, es decir, no me ha quedado muy clara la proposición del Partido Popular en cuanto al hecho en sí de... de esa justificación que... que me ha dado, de que... de que este año no va a poder ser. Efectivamente, entiendo yo que será porque no tienen coches, pero... [Murmulló]. Sí, sí, espera, a lo mejor... a lo mejor lo he dicho mal. Me he referido a que ustedes siempre se justifican en que este año no va a ser, que va a ser para el próximo. Y yo entiendo que, si hay un compromiso, ustedes, que son gente de palabra y gente de bien, van a dar cumplimiento a... a lo que se adopte hoy. Que ustedes -como digo- son gente de bien.

Entonces, dicho esto, lo que no voy a admitir aquí es que se me diga que... que no... que entraríamos... o sea, que no se ha dado el coche porque... porque no hemos cumplido los requisitos o -¿cómo dijo?, es que se me ha pasado el apuntarlo- el hecho de que... de que somos muchos los que pedimos. O sea, llevamos desde el dos mil diecisiete. O sea, la limitación de los recursos existirá, pero lo que está claro es que hay municipios en los que parece ser que el alcalde, pues a lo mejor por afinidad o porque a lo mejor es más persona de bien o por cualquier historia que no sé muy bien por qué, va por el segundo vehículo; y mientras otros el ayuntamiento ha hecho un esfuerzo para poder poner los medios para esas personas voluntarias, que -como digo- no cobran por ese trabajo.

La Agencia de Protección Civil son profesionales que están al servicio de la Consejería. Y esto es otro tipo de gente, todavía más sacrificada, para afrontar situaciones de forma directa; y muchas veces recibe broncas de funcionarios, malas palabras de funcionarios, en los que a mí me corresponde hoy aquí decir que no, que no.

Pero, aparte de todo esto, lo que quería poner en claro es que dice: si ustedes... ustedes recibirán un vehículo si hacen los trámites necesarios. Oiga, nosotros los trámites los hemos presentado en el dos mil veinte. (Creo que fue usted el que lo dijo; no sé si fue la procuradora de Vox). Pero valga aquí que lo voy a decir, porque lo que nosotros hemos hecho son todos los trámites legales desde el dos mil diecinueve para tener un nuevo vehículo de Protección Civil, que son exactamente 17 personas las que forman parte de esta agrupación. Y ustedes, desde la Consejería, sí que distinguen muy bien lo que es una asociación y lo que es una agrupación, y parece que les gusta más ahora el concepto asociación que agrupación.

Porque... porque, de forma visible, parece que en el reparto no se trata igual a una agrupación que a una asociación -y también lo voy a decir aquí, porque, como representante, también la voy a decir aquí-, en cuanto a la cantidad de indemnitaria que se le dé, en cuanto a los medios materiales que se les da.



Porque no consiste en dar medios, decir: “bueno, es que le hemos dado tres polos y dos camisetas”. No, es que los polos y las camisetas tienen que ser adecuadas a la finalidad: si es ropa de invierno, tienen que ser cazadoras buenas, que puedan estar al aire libre sin pasar frío; si son botas, que no pasen pues frío los pies o que no se mojen los pies si están en un servicio; o si es en verano, que sea una camiseta que sea transpirable y no estén pasando mucho calor.

Y luego, por favor, hagan lotes en los que le entreguen todo el material igual a todos los miembros de la agrupación, porque entonces unos van con la camiseta amarilla y el otro verde. Entonces, creo que eso tampoco es uniformar a una agrupación. Nosotros, afortunadamente, los tenemos a todos uniformados igual, porque eso da una seriedad en cuanto al servicio que prestamos.

Y con respecto a los medios de telecomunicación, bueno, pues no tienen que ser juguetitos para comunicarnos de 3 kilómetros en 3 kilómetros. Es decir, un servicio tiene que ser con unos medios necesarios para que se pueda prestar en unas condiciones óptimas o puedan comunicarse con los servicios de seguridad, que son los que corresponde.

Bien, no quiero incidir más porque podríamos hablar mucho sobre este tema y podríamos decir cosas que, a lo mejor, pues el veinticuatro no llegará el vehículo, pero como yo entiendo –yo entiendo– que ustedes son gente de bien y han dado su palabra de que en el siguiente reparto de esos 60 vehículos que van a poder comprar, que van a ser híbridos, con los Fondos Next Generation y con todas estas cosas que... que parece que salió en la noticia que ustedes mismos dieron, yo entiendo que, como nosotros hemos cumplido desde el dos mil veinte, estamos ya en esa lista preferente en el que vamos a poder tener los medios, la agrupación, para poder dar un servicio de calidad en beneficio de una colectividad, de una población envejecida, y que, por lo tanto, ustedes cumplirán con su palabra. Muchas gracias. Y esperando contar con su voto favorable conforme a la propuesta que he presentado, enmienda de... de la proposición nuestra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, perdón, modifica... ¿acepta la enmienda que le presentan? *[Murmullos]*. Pues tiene que leer el texto.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Me lo tienes que pasar). *[Murmullos]*. Pues la proposición... la propuesta de... la proposición quedaría que: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar, en el año dos mil veinticuatro, de un vehículo de Protección Civil para Santa María del Páramo”.

Votación PNL/000603

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Bien. Gracias, señoría. ¿Entendemos que podemos aprobar la proposición no de ley por unanimidad de todos los grupos? Bien, queda aprobada la proposición no de ley presentada.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].